



RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN ECONOMÍA 4º E.S.O. CURSO 2017/2018

El estudio y la formación en economía se hacen absolutamente necesarios en un contexto muy globalizado, en el que las relaciones económicas son cada vez más complejas. La economía está presente en todos los aspectos de nuestra vida cotidiana, cualquier ciudadano necesita conocer las reglas básicas que explican los acontecimientos económicos y el lenguaje específico que es utilizado por los economistas y los medios de comunicación para analizar esos hechos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA MATERIA

La enseñanza de Economía en la Educación Secundaria Obligatoria tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Caracterizar los rasgos básicos de la Economía como ciencia que emplea modelos para analizar los procesos de toma de decisiones de los agentes económicos sobre la gestión de recursos para atender las necesidades individuales y sociales.
2. Describir los tipos de empresa según su forma jurídica e identificar sus funciones, objetivos, criterios de actuación y obligaciones fiscales, así como su papel en el sistema económico y la relevancia de que adopte conductas socialmente responsables.
3. Establecer y aplicar criterios económicos para la gestión de los ingresos y gastos personales utilizando instrumentos del sistema financiero y valorando la importancia de la planificación financiera a lo largo de la vida.
4. Explicar el papel del sector público y sus funciones en el sistema económico, comprendiendo el papel del sistema fiscal y del gasto público en el suministro de bienes y servicios públicos, en la redistribución de la renta y en la corrección de los fallos de mercado.
5. Identificar las características básicas del mercado de trabajo y de su evolución a partir de las principales variables que lo caracterizan, así como las políticas aplicables para combatir el desempleo entre diferentes colectivos.
6. Comprender el papel de la inflación como elemento distorsionador de las decisiones que toman los agentes y los mecanismos básicos para su control.
7. Identificar la importancia del comercio internacional para el logro del desarrollo económico, así como los rasgos de los procesos de integración europea y de la globalización.
8. Comprender y valorar la relevancia de las dimensiones económica, equitativa y ecológica del desarrollo sostenible en el contexto local, andaluz, nacional e internacional.

9. Identificar los rasgos principales de la economía y los agentes económicos andaluces y sus interrelaciones con otros en el resto de los ámbitos territoriales.

CONTENIDOS Y UNIDADES DIDÁCTICAS

Los contenidos de esta materia, recogidos en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, se desarrollarán en las siguientes unidades didácticas:

- Unidad didáctica 1: La economía como ciencia.
- Unidad didáctica 2: La empresa
- Unidad didáctica 3: Economía personal
- Unidad didáctica 4: La empresa.
- Unidad didáctica 5: Dinero, seguros y crédito.
- Unidad didáctica 6: El sector público.
- Unidad didáctica 7: Interés e inflación.
- Unidad didáctica 8: El desempleo.
- Unidad didáctica 9: Economía internacional.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La nota de cada trimestre será la media ponderada de:

- 50 % media de las pruebas individuales objetivas escritas (es necesario alcanzar una nota mínima de 3 en cada una de ellas para poder aprobar).
- 50 % trabajo diario y actitud (se evaluará a través de las actividades y el cuaderno de clase: 40%, y la observación del interés por la asignatura y el respeto hacia la profesora y el resto del alumnado: 10%).

Para aprobar la materia es necesario aprobar los tres trimestres, es decir, obtener como mínimo una calificación de 5 puntos sobre 10 en cada uno de los tres trimestres. Asimismo, para hacer la media de cada trimestre y poder optar a aprobarlo es necesario alcanzar una nota mínima de 3 en cada uno de las pruebas individuales objetivas escritas.

En el caso de que el/la alumno/a suspenda el primer o segundo trimestres, habrá una prueba escrita de recuperación al comienzo del segundo y tercer trimestres, respectivamente. La prueba individual objetiva escrita de recuperación de cada trimestre constará de la parte que el alumno tenga suspensa en cada trimestre. De igual forma, el alumnado que tenga algún trimestre suspenso habrá de realizar unos ejercicios de refuerzo, que habrán de ser entregados a la profesora en el momento que se establezca.

Las faltas de asistencia sin justificar repercutirán negativamente en la nota global del alumno. Además, de alcanzar el 20% del total de horas lectivas de un periodo evaluable (trimestre o curso), perderá el derecho a evaluación continua.

La no asistencia de un alumno a una prueba objetiva escrita no origina el derecho a que se le repita dicha prueba posteriormente. Su ausencia debe justificarse fehacientemente (no es suficiente el justificante firmado por los padres o por el propio alumno; debe aportarse documento médico o documento oficial).

Asimismo, habrá una prueba final en junio, a la que acudirá el alumnado con todos los contenidos de cada trimestre que tenga suspenso (por haber suspendido la recuperación del primer trimestre, la recuperación del segundo o el tercero).

Si algún alumno/a copia o utiliza alguna “ayuda” para la realización de exámenes (chuletas), tendrá un 0 en dicho examen.

La calificación final del curso es la media de las tres evaluaciones, siempre que se obtenga un mínimo de un 5 en cada evaluación.

En el caso de suspender uno, dos o tres trimestres, el alumnado se presentará con el/los trimestre/s que tenga suspenso/s a la convocatoria extraordinaria de septiembre. Para calcular la nota final en la convocatoria extraordinaria será necesario haber aprobado las tres evaluaciones, siendo la nota final la media aritmética de la nota de las tres evaluaciones.

La programación completa está a disposición del alumnado en el departamento, previa solicitud.